Época 2.ª—Año XXIV Soria 28 Agosto de 1926 Núm. 1.129

EL DEFENSOR·ESCOLAR

Franqueo concertado.

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripción

POR UN AÑO . . . . . . 4'99
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario. calle de Canalejas, 37 y 39 mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta,

Niños que no necesitan maestros para educarse.

¡Aleluya, aleluya, aleluya, aleluya!

No hace mucho tiempo, llegó a mis manos una hoja impresa de la Liga de Bondad de la Federación Ibérica de Sociedades Protectoras de animales y de plantas, sección de Madrid, y por curiosidad la leí para enterarme de ella y puedo decir que desde aquel ¡bendito día! mis niños no necesitan Maestro para educarse.

La leo por vez primera, y su locura..... me gusta..... me encanta su finalidad. Vuelvo a leerla, y..... cautiva a mi alma. La leo por tercera vez, y puedo decir sin temor a equivocarme, que quedé enamorado del fin tan santo que la Liga se propone, a la que felicito con toda mi alma, especialmente a sus entusiastas organizadores, porque veo que su fin es el deseo de transformar a esta querida España en una una nación grande, como lo era en aquellos tiempos felices, que en sus dominios no se ponía el sol.

Como soy un Maestro enamorado de mis niños, de la escuela, animales y plantas, y no olvidando la santa máxima de Jesucristo «Amaos los unos a los otros», ni los del taumaturgo San Francisco de Asís, que daba el dulce nombre de hermanos a los animales, árboles y demás elementos de la naturaleza, ni las de la ilustre reina Victoria I de Inglaterra, la que decía que no existía civilización completa en los pueblos donde, en la esfera de la caridad y clemencia, no se incluía a los animales mudos e indefensos, que son lo mismo que los hombres, hijos de Dios, surgió en mí la idea de inculcar en mis niños de un modo práctico la hermosa y consoladora doctrina de la Liga de Bondad, con el fin de implantarla en mi Escuela, para que salgan mis niños de ella con el mayor grado de educación posible. ¡Bendita hora para mis niños, pues ya no necesitan Maestro para educarse!

Con el noble deseo de catequizar a mis niños, les leo en la Escuela la hoja de la Liga de Bondad, una vez, dos y tres. Existiendo su explicación y significado: exploro la voluntad de todos para admitir en esa liga solamente a los que quieran ingresar en ella voluntariamente imponiéndose un pequeño sacrifio para cumplir los santos mandatos de la misma.

Si un hombe cruel (decía yo a mis niños), el que no practica el bien siempre que puede, y como la misión de amor y de cultura de los miembros de la Liga de Bondad no debe limitarse a hacer el bien posible a los animales y a las plantas, sino que debe hacerlo extensivo a todas las cosas, en todo momento y en todas partes que se presente ocasión, sea quien fuere, debemos procurar por todos los medios posibles, aliviar los sufrimientos físicos y morales de nuestros prójimos y los sufrimientos de los animales. De aquí se deduce que si olvidamos, si demostramos indiferencia ante el dolor ajeno, nosotros mismos

denunciamos nuestra insensibilidad y nos hacemos cobardes, egoístas, crueles e inhumanos si no practicamos el bien siempre que podamos.

Los niños que deseen ingresar voluntariamente en la Liga de Bondad, deben tener siempre una voluntad activa y vigilante, para hacer en todo momento y en todas partes, en casa y en la calle, en la Iglesia y en la Escuela, «todo el bien que se le presente». Por eso sólo deben admitirse en la Liga a los que conociendo sus deberes, deseen ingresar voluntariamente en ella.

Y desde aquella ¡bendita hora!, quedó fundada en mi Escuela con 25 miembros la Liga de Bondad (que al finalizar las vacaciones se elevará a 60 o 70), que por deuda de gratitud, llevará la Liga el glorioso nombre de Conde de Peñalver. Y como hé dicho antes, desde aquella ¡bendita hora!, no necesitan mis niños Maestro para educarse, porque se educan ellos solos con sólo cumplir los deberes que les impone la sacrosanta Liga de Bondad.

Y para demostrar que todo es acierto, podría citar cien casos prácticos, hechos voluntariamente por los niños que pertenecen a la Liga de Bondad, sin mandárselo nada más que el cumplimiento de su deber; pero para no hacernos pesados, citaremos sólo los siguientes:

En menos de un mes han traido los niños de la Liga 14 tiernos pajaritos que han cogido en la calle o en la era, y al día siguiente le han dado libertad en presencia de todos los niños de la Escuela. Un niño, el hijo de un guardia civil, compró por quince céntimos otro pajarito a un pastor, y le dió libertad en la Escuela. Otro niño, al ver que salía de la Iglesia con un reclinatorio una señora anciana, se lo pidió y se lo llevó a su casa y le regaló una peseta y el niño vino a decírmelo consultándome si devolvía o recibía la peseta. Otro niño que ve que un ciego llamado Marrones quiere atravesar la carretera, le coge del brazo y le lleva para evitar le atropelle algún automóvil. En la Escuela no permiten que haya papeles en el suelo, por pequeños que sean, ni piedras en los paseos del jardín, ni que algún árbol necesite riego o cava, pues todos se disputan el honor de quitar los papeles, las piedras o regar y cavar los árboles, etc., etc.

Además, en el centro del jardín de la Escuela, he clavado una bandera nacional y en el asta de ella una promesa que dice:

Liga de Bondad, Conde de Peñalver.

Los niños socios de la Liga de Bondad Conde de Peñalver, prometen ser bondadosos con todos los animales, árboles y demás seres vivientes, para hacer todo el bien que podamos y protegerlos contra toda crueldad de los hombres malos y perversos.

En vista, pues, de mi contento y alegría por los excelentes resultados obtenidos con la fundación en la Escuela de la Liga de Bondad, con la que se educan los niños solos sin necesidad de Maestro, me atrevo a recomendársela (y perdonen), a mis queridos compañeros, pudiendo pedir para ello cuantos datos necesiten al digno Presidente de la misma, Dr. don Eduardo Alfonso (a quien no conozco), calle Velázquez, 78, moderno, Madrid, o a la Secretaria, doña María Quintana Ferragut, Ministerio de Instrucción pública, Alfonso XII, Madrid, y yo quedo disfrutando al considerar el bien tan grande que puedo proporcionar a los niños de las Escuelas en donde se implante como en la mía la benemérita Liga de Bondad.

JOSE JALON CARRASCO
Director de la graduada de Navalcarnero.

REGRESO DE LA COLONIA ESCOLAR

El domingo pasado regresó a Soria la Colonia Escolar.

Este año, como en los anteriores, todo ha sido alegría, atractivo y animación entre los colonos.

Ni la más ligera perturbación ha interrumpido su vida saludable y encantadora.

Todos los colonos han mejorado en peso y en desarrollo físico.

Antes de partir de Salduero, los colonos fueron amablemente obsequiados con paquetes de bombones por la bondadosa señora doña Matilde Muñoz y con una espléndida

gratificación en metálico por la distinguida dama doña Josefa Peña.

Los cultos maestros don Marino Zaforas, don Pablo Palomar y don Teógenes Ortego, merecen una sincera felicitación por su celo en la obra desarrollada.

Al llegar a Soria los colonos que venian acompañados por sus profesores y el Inspector Jefe de Primera Enseñanza, don Gervasio Manrique, fueron acogidos con grandes aplausos por las familias y el numeroso público que esperaba a los niños sorianos.

ESCUELAS VACANTES

(«Gaceta» 1 Agosto número 213)

CUENCA.—Sisante, ayuntamiento de idem auxiliar de párvulos maestra, 3.473 habitantes.

Alconchel de la Estrella, ayuntamiento de idem, niñas maestra, 686 habitantes.

Monreal del Llano, ayuntamiento de idem, mixta macstro, 162 habitantes.

Pero Rubio de Santiago, ayuntamiento de idem, niños maestro, 1.405 habitantes.

(«Gaceta» del 2 número 214)

CASTELLON.—Castellón, grupo del «Maestro Castelló» ayuntamiento de idem, auxiliaria desdoblada maestro, 32.120 habitantes.

Castellón, ayuntamiento de idem, auxiliaria desdoblada maestro, 32.120 habitantes.

CORDOBA.—Torrecampo, ayuntamiento de idem, escuela nacional de niñas maestra, 3.738 habitantes.

(«Gaceta» del 3 número 215)

MADRID.—Valdemanco, ayuntamiento de idem, mixta maestra, 333 habitantes.

Ambite, ayuntamiento de idem, unitaria maestra, 827 habitantes.

SEGOVIA.—Bercial, ayuntamiento de idem mixta, maestro, 385 habitantes.

Corral de Ayllón, ayuntamiento de idem, mixta maestro, 431 habitante.

Zarzuela del Monte, ayuntamiento de idem, unitaria maestro, 930 habitantes.

Cuevas de Provanco, Ayuntamiento de idem, unitaria maestra, 765 habitantes.

Siguero, ayuntamiento de idem, mixta maestra, 399 habitantes.

Turégano, ayuntamiento de idem, unitaria número 1 maestra, 1.542 habitantes.

Garcillán, ayuntamiento de idem, unitaria maestra, 615 habitantes.

(«Gaceta» 5 número 217)

BARCELONA.—Barcelona, ayuntamiento de idem, unitaria número 18 maestra, 705.901 habitantes.

Caldas de Montbuy, ayuntamiento de idem Dirección de graduada maestro, 4.308 habitantes.

BUROS.—Espinosa de los Monteros, ayuntamiento de idem, escuelas de niñas maestra, 1.6579 habitantes.

CASTELLON.—Albocácer, calle de la Veleta, número 5, ayuntamiento de idem, unitaria maestra, 3.520 habitantes.

Castellón, grupo del «Maestro Castellón» ayuntamiento de idem, auxiliaria desdoblada maestro, 32.120 habitantes.

(«Gaceta» del 6 número 218)

BURGOS.—Fuenteceso, ayuntamiento de idem, escuela de niñas maestra, 1.398 habitantes.

Olmillos, junto a Sasamón, ayuntamiento idem, escuela de niñas maestra, 608 habitantes,

Huidobro, auuntamiento de Villaescusa Butrón, mixta maestro, 103 habitante.

Hontanas, ayuntamiento de idem, mixta maestra, 260 habitantes.

Treviño, ayuntamiento de Condado de Treviño, mixta maestra, 439 habitantes.

Santibáñez Zarzaguda, ayuutamiento de idem, escuelas de niñas, maestra, 760 habitantes.

Valluárcanes, ayuntamiento de idem, mixta maestra, 505 habitantes.

Suscripción a favor del compañero ciego de Covaleda.

	Ptas.
Suma anterior..................	332'50
Don Angel de León, de Caseajares de la Sierra (Burgos)...........	2'50
Suma y sigue..................	335'00

NOTICIAS

LAS CLASES PASIVAS.—En la última parte del Consejo del martes se examinó muy ligeramente el proyecto de clases pasivas presentado por el Ministro de Hacienda. Este proyecto comprende tres grandes periodos: uno, anterior a 1918, en que se dictó la ley de Funcionarios y que respeta los derechos adquiridos por éstos, éste fué el examinado por el Consejo. La segunda parte relativa al periodo comprendido entre 1918 y la fecha en que el decreto se dicte, no pudo ser examinada por los ministros, pero lo será en la próxima reunion; el tercer punto se refiere al periodo que comenzará en la fecha de publicación del decreto, para remediar la situación actual de los funcionarios que no tienen derechos pasivos. El estudio de este proyecto es muy detenido, por considerar el Gobierno el asunto muy delicado, que afecta a numerosas familias.

DERECHOS PASIVOS DEL MAGISTERIO.—Parece que se trata de llevar al régimen común los derechos pasivos del Magisterio. Ello tendrá las ventajas de una mayor seguridad en el cobro de las pensiones y de abreviar el plazo para percibir éstas en caso de fallecimiento; quizás nos traiga las desventajas de disminuir la pensión o aumentar el descuento.

—Se hallan vacantes para ser provistas interinamente las siguientes escuelas de esta provincia; Torlengua, niñas; Lodares del Monte; Fuentepinilla; Ontalvilla de Almazán; Rebollo; Serón, niñas; Velilla de los Ajos; Urex de Medina; El Espino; Castillejo de Robledo, niños; La Hinojosa; Retortillo, niños; Almarza, niños; Gallinero; El Royo, niños y Vizmanos.

—Se concede permuta de sus escuelas a don Eusebio Benito, maestro de Ventosilla, y don Nicolás de Pablo que lo es de Canos.

—Con carácter provirional ha sido creada una escuela de niñas en Matamala, y una unitaria de niños y otra de niñas en Covaleda.

—Se anuncia a concurso entre Inspectores la del Protectorado español, en Marruecos, con 6.000 pesetas de sueldo, 6.000 de residencia y la consignación necesaria para dietas de visita y gastos de locomoción.

CORRESPONDENCIA

C G Fuencaliente. Dicen que se lo han enviado a usted.

J H Aldehuela; R M Cortos. Presentadas para informe.

V de F Azcamellas; M H Matute; J G Carrascosa de Arriba; B R Ribarroya; F S Navaleno; F T Retortillo; J C Torrevicente. Presentados presupuestos.

J P Añavieja; M S M Arganza; M R Aylagas; J M F Santervás. Entregados inventarios.

J R Villaseca. Presentado oficio.

F L Torremocha. Entregado expediente en donde indica.

P G Morcuera. Entregado oficio.

M S Rebollosa de Pedro. Presentados presupuestos.

L G Torremediana. Queda anotado.

N S Santa Cruz de Yanguas; J C Retortillo. Devueltos documentos.

M G Matute; F L Torremocha; M R R Ucero. Contestadas cartas.

S A Gómara. Presentada para informe. Se le enviará.

M B Rabanera; L B Ituero; L H Aguaviva. Presentados.

F L Barcones. Entregada. Numancia 2.

J E Valdegeña; J G Carrascosa; S I Morcuera; M B Almazul; T M Montaves. Presentadas cuentas.

M G Villasayas; J C Retortillo. Presentadas para informe.

F C Villar. Se le enviará en cuanto la firme.

G H Covaleda. Se hará como indica.

J M R Barriomartin. Conforme con lo que interesa. Para lo otro diríjase a la Inspección.

B R Ribarroya. Se presentaron.

E F Sauquillo. Servido. Conforme.

M T Mazaterón. Se le escribe.

C R Soliedra. Servido.

E A Valvenedizo. Presentadas.

J C C Momblona. Entregada para que le envien encargos. Presentados.

C de la N Valderromán. Presentada instaneia. Le contestaré a los que interesa.

J M Villanueva de Gormaz. Se le enviará lo interesa. No se descontará.

M S Tajueco. Pídala directamente por oficio.